

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4042 *TORNILLERÍA DEBA, S.A.L.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Bergara (Gipuzkoa), Salón de Actos de Miguel Altuna (La Elemental), en su nueva ubicación de Amunategi Bidea, 2, el día martes 8 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2019.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del valor de la acción según contrato de sociedad.

Quinto.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.- Acordar , la elección en su cargo de Auditores de Cuentas de la Compañía a la sociedad SALABARRIA Y UZCUDUN, S.L.P., con CIF B75078717, N.º ROAC: s-2240, con domicilio en San Sebastián en Avenida de la Libertad, 25. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil al tomo 2584, folio 160, hoja SS35078, para que lleven a cabo la auditoría de Cuentas Anuales correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2020, 2021 y 2022.

Séptimo.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta de Accionistas y consecuente modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Determinación del número de miembros en el consejo de administración. Cese y Nombramiento de consejeros/as.

Noveno.- Modificación de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 44/2015, de Sociedades Laborales y Participadas.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, y en su defecto, nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto y justificación de la propuesta de modificación, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Bergara, 15 de julio de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Munárriz Rubio.

ID: A200032931-1